

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-085-2017

RELATIVO A: MEJORAS AL EDIFICIO ANTIGUO PALACIO FEDERAL, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 02 DE OCTUBRE DE 2017.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlistó y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene un nuevo catálogo de conceptos identificado como junta y datado 02 de octubre de 2017, además de planos, información la cual suple a la entregada en la inscripción a la presente licitación, documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada



9.- La empresa VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V., presento las siguientes preguntas en este acto:

* En el Numeral 13 de las bases se establece que para Para poder cotizar se deberá inscribir para recibir las bases y sus anexos el costo de las bases es de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y entregar la documentación señalada en el numeral 3.1.1 de estas bases, en las oficinas de la Coordinación de Bases y Convocatorias.

¿Se enterará información diferente ó adicional a la que publicaron en la página <http://si.nl.gob.mx/licitaciones/>, ¿Es necesario inscribirnos ó se pueden entregar los requisitos dentro del sobre de Documentación Adicional en el acto de apertura?

R= únicamente se modifica el catálogo de conceptos, el cual se entrega actualizado en este acto. Es indispensable realizar su inscripción presentando la documentación señalada en la convocatoria y las bases que rigen la presente licitación, dado que el día señalado para la entrega de propuestas solo se aceptarán las propuestas de los licitantes que hayan realizado su inscripción; la documentación adicional corresponde a otra información diferente a la de la inscripción.

*¿Hay alguna restricción de horario para llevar a cabo los trabajos?

R= de lunes a viernes se deberá de considerar el llevar a cabo los trabajos en un rango de horario de las 17:00 horas a las 5:00 am en áreas interiores, en áreas exteriores no habrá restricción de horario, y considerar trabajar sábados y domingos si restricción de horario.

*¿Se entregará el inmueble libre y en su totalidad para llevar a cabo los trabajos ó se entregará por secciones?

R= será por secciones

*En caso de que el inmueble se entregue por áreas, ¿nos pueden proporcionar un cronograma de la entrega de dichas áreas?

R= la supervisión se pondrá de acuerdo con el licitante ganador en base a las necesidades de la Dependencia.

*¿El servicio de veladores ó vigilancia será por parte de la Secretaría ó por parte de la Empresa?

R= por parte de la empresa.

*Catálogo "Mejoras Obra exterior", Conceptos 40, 80 y 120.- Restauración de zoclos, muros, bases y resane de grietas, reparación de narices y hoquedades incluye: suministro, materiales, herramienta, equipo, pintura de acuerdo a especificaciones del INAH, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, (incluye toda el área de la escalera)

No se indica la unidad, entendemos que la unidad es pieza, favor de confirmar.

R= en el catalogo de conceptos entregado en este acto ya viene especificado.

*En los conceptos de retiro de difusores, retiro de plafones y retiro de muebles sanitarios dónde se indica "Retiro al lugar indicado por el supervisor..."

Favor de indicar la dirección de entrega ó la distancia a considerar.

R= en el catálogo de conceptos entregado en este acto se especifica que será retiro a tiro libre, sin recuperación.

*Las luminarias y Spots que se desmonten ¿en dónde se deberán de entregar?

R= en el catálogo de conceptos entregado en este acto se especifica que será retiro a tiro libre, sin recuperación.

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. JUAN MANUEL CONTRERAS
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ROLANDO D. GARCÍA IRUJO
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA MODERNA, S.A.
DE C.V.

CARLOS AGUILAR MÉNDEZ

SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE
C.V.

CONSTRUCTORA MATA Y ASOCIADOS, S.A. DE
C.V.

ING. LUIS M. MANSUETO

VÍAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR R. TORRES O.

GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A.
DE C.V.

JAIME GONZÁLEZ

DESARROLLO E INGENIERIA EN
CONSTRUCCIÓN TORRES GÁRZA, S.A. DE C.V.

PATRICIA A. HDZ CORONEL

ESROJO CONSTRUYE, S. DE R.L. DE C.V.

ANGEL ESTRELLA ROJAS

GUTIERREZ GUEVARA CONSTRUCCIONES, S.A.
DE C.V.

AMERICA GUEVARA

C. ROSA NELLY GARZA GONZALEZ

C. ROSA NELLY GARZA GONZALEZ

DESARROLLO TECNICO DE INGENIERIA, S.A. DE
C.V.

DESARROLLO TECNICO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.